



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

El Servicio de Pediatría del Hospital de Cinco Saltos cumple funciones a través de un Sistema Regionalizado, organizado por niveles de complejidad creciente, cubriendo en total diez (10) Puestos Periféricos: Barrio Perón, La Armonía, Villa Margarita, Lago Pellegrini, Villa Catalina, Barda del Medio y Contralmirante Cordero (Municipalidad de Contralmirante Cordero) y San Isidro, Sargento Vidal y Villa Manzano (Municipalidad de Campo Grande).

Posee un área de influencia superior a los 30.000 habitantes, con un total de 50.000 consultas anuales.

De ellas, un siete por ciento (7%) corresponde al Servicio de Pediatría y un uno coma cinco por ciento (1,5%) al Servicio de Obstetricia.

Según datos propios, se atienden alrededor de 1.500 partos, de los cuáles entre el 1 y el 3% necesitan Cuidados Intensivos y entre el tres (3) y el cinco por ciento (5%) cuidados intermedios.

El Hospital de Cinco Saltos presentaba dentro de su estructura al Servicio de Neonatología, que funcionaba como un Departamento, pero a partir del año 1995 desaparece como consecuencia de la salida del Sistema de Salud de la gran mayoría de los integrantes (por continuar en la actividad privada, retiros voluntarios, jubilaciones), sin que ese recurso humano haya sido reemplazado.

Así nace la necesidad que exista, en su área de referencia, una estructura de ese tipo que pueda brindar el Servicio de Cuidados Intermedios a otras zonas sanitarias (Catriel).

La organización por sectores lleva a la necesidad de cuidados progresivos.

En el Hospital de Cinco Saltos, el Servicio de Pediatría cuenta con:

- Un sector de Internación, Cuidados Intermedios y Neonatales.
- Depósito.
- Sección de Extracción de leche materna.
- Sala de preparación de un paciente.
- Consultorio de Alto Riesgo.
- Sala de Reuniones.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

La unidad está equipada con:

- Incubadora de Cuidados Intermedios.
- Cunas y Servo cunas.
- Luminoterapia.
- Iluminación de Emergencia.
- Tubos de oxígeno.
- Halo.
- Calentador - Humidificador.
- Monitores.
- Cardiotacómetro.
- Bombas de Infusión.
- Bocas de oxígeno central y aire comprimido.

Todo lo antedicho determina que debe ubicarse la Unidad en el Hospital de Cinco Saltos, porque posee la infraestructura necesaria para su localización, la población a cubrir por su zona de influencia, los porcentajes de nacimientos y porque la Unidad presenta, por el momento, parte de la aparatología requerida para su funcionamiento.

En el sector profesional el Hospital cuenta con:

- Dos (2) neonatólogos.
- Tres (3) pediatras - uno de ellos con capacitación en neonatología - restando solamente cubrir el recurso humano faltante, que consiste en cuatro (4) enfermeras capacitadas para el sector.

Como dato adicional a la necesidad de fortalecer el Hospital Público, cabe añadir que el cincuenta y tres (53%) de la población de Cinco Saltos se atiende en el mismo y el setenta y tres (73%) de las Internaciones es cubierto por el Hospital, todo ello como producto de la situación económica y social imperante.

Por ello:

AUTOR: Silvia C. Jáñez



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial - Ministerio de Salud y Acción Social- que vería con agrado se reinstale el Servicio de Neonatología, con una Unidad de Cuidados Intensivos e Intermedios Neonatales, en el Hospital Regional de Cinco Saltos.

Artículo 2°.- A esos fines, se designen cuatro (4) enfermeras con capacitación en Neonatología, para el Servicio del Hospital Regional de Cinco Saltos.

Artículo 3°.- De forma.